INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2019-00087-00
NOMBRE DEL PREDIO:	SAN BENITO
MUNICIPIO:	CAJIBIO - CAUCA
VEREDA:	EL URBIO
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-230855
CEDULA CATASTRAL:	19130-00-02-0004-0006-000
ÁREA:	80163 m^2
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 314923 en línea quebrada y en dirección este, pasando por los puntos 314922, 314921, 314920, 314919, hasta llegar al punto 314918 en una distancia de 321,29 metros colindando con quebrada al medio sin nombre y predio de Ri Honorio Pacho Campo. Según cartera de campo y acta de colindancias. Desde el punto 314927 se sigue en línea quebrada y en dirección noreste pasando por los puntos 314926,314932A, 314932C, 314932D hasta llegar al punto 314933 en una distancia de 247,74 metros colinda Vía La Pedregoza. Según cartera de campo y acta de colindancias
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 314918 en línea quebrada y en dirección norte - sur, pasando por el punto 314917 hasta llegar al punto 314916 en una distancia de 136,64 metros colinda con el predio de Ri Honorio Pacho Campo. Según cartera de campo y acta de colindancias. Sigue al sur, pasando la vía La Pedregoza, desde el punto 314933 en línea quebrada pasando por el punto 314932 hasta llegar a punto 314930 en una distancia 172,86metros colinda con el predio de Abelardo Luna. Según cartera de campo y acta de colindancias
SUR:	Partiendo desde el punto 314916 en línea quebrada y en dirección suroeste, pasando por los puntos 314934, 314932B, 314925A hasta llegar al punto 314925 en una distancia de 315,77 metros colinda con la vía La Pedregoza. Según cartera de campo y acta de colindancias Desde el punto 314930 en línea quebrada y en dirección nor-oeste, pasando por el punto 314929 hasta llegar al punto 314928 en una distancia de 187,62 colinda con el predio de Moisés Betancourt. Según cartera de campo y acta de colindancias
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 314928 siguiendo en línea recta y en dirección sur-oeste, hasta llegar al punto 314927 en una distancia de 36,91 metros colinda con el predio de Moisés Betancourt. Según cartera de campo y acta de colindancias. Sigue al norte pasando la vía La Pedregosa desde el punto 314925, en línea quebrada, pasando por el punto 314924 hasta llegar al punto 314923 en una distancia de 224,63 metros colinda con el predio de Reinelio Luna. Según cartera de campo y acta de colindancias

Mediante Auto interlocutorio Nro. 331 de fecha ocho (8) de agosto de dos mil diecinueve (2019), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el

inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 14 de Agosto de 2019

La Secretaria,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
EDNA MARITZA DORADO PAZ